

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 119-2011.

Guatemala, 27 de mayo de 2011.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicita autorización a dos modificaciones presupuestarias, dentro de su presupuesto de egresos vigente, con el propósito de acreditar recursos a las obras "Construcción Escuela Primaria Urbanización Chuk Muk, Santiago Atitlán, Sololá" y "Construcción Carretera Distribuidor de Tránsito sobre la CA-1 Occidente, en el Km. 53+800, Los Aposentos, Chimaltenango" a cargo del Fondo Social de Solidaridad (FSS) y de la Dirección General de Caminos, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 309 de fecha 25 MAYO 2011, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

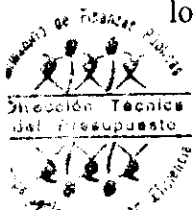
Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO;

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 32., numeral 2., literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del presupuesto de egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:



✓

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
123	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	11	11	5,798,800.00	5,798,800.00
124	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	61	61	<u>2,675,545.00</u>	<u>2,675,545.00</u>
	TOTAL			<u>8,474,345.00</u>	<u>8,474,345.00</u>

Fuentes de Financiamiento:

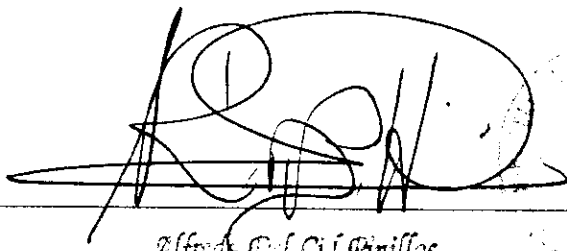
- 11 Ingresos corrientes
- 61 Donaciones externas

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>8,474,345.00</u>	<u>8,474,345.00</u>
<i>Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda</i>	<u>8,474,345.00</u>	<u>8,474,345.00</u>
<i>Componentes de Inversión:</i>		
Inversión Física	8,474,345.00	8,474,345.00

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por el monto total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 8,474,345.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillos
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

